



DECRETO N° 244 .-

CASTRO, 06 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a:CHILENA CONSOLIDADA S.A, RUT N°99.037.000-1, la orden de compras N° 2730-367-SE17 la suma de \$249.800, impuesto incluido, por la renovación de seguros de accidentes personales, Para las funcionarias Dafne Álvarez, Lorena Pérez, Mónica Gallardo, Roxana Gómez. La cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8 "compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$46.740.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.10.002.003, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Emg/Dmv/JVS
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE